

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 7 de marzo de 1961 por la que se convoca concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional para proveer el cargo de Inspector general de Centros y Servicios Sanitarios.

Constituida en esa Dirección General por Decreto 19/1960, de 12 de enero del año en curso, la Inspección General de Centros y Servicios Sanitarios, cuya provisión se efectuará entre el personal del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, correspondiendo al funcionario designado la consideración de Médico Jefe Principal.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo tercero del mencionado Decreto, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º La plaza de referencia queda integrada en el grupo A) de la plantilla de destinos del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Artículo 2.º De conformidad con la integración establecida en el artículo precedente y en armonía con lo prevenido en los artículos 7.º, 21 y 22 del Reglamento de Personal de la Dirección General de Sanidad, aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, convoca concurso de méritos para su provisión entre funcionarios de aquel Cuerpo.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro de esa Dirección General (plaza de España, Madrid), a las que acompañarán los justificantes de méritos y circunstancias prevenidos en el artículo 22 y concomitantes del repetido Reglamento.

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1961.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Soria por la que se convoca concurso para nombrar cinco aspirantes con derecho a ir cubriendo las plazas vacantes que en lo sucesivo se produzcan en la categoría de Capataces de Cuadrilla.

Debidamente autorizada esta Jefatura por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, se convoca concurso para nombrar cinco (5) aspirantes con derecho a ir cubriendo las plazas vacantes que en lo sucesivo se produzcan en la categoría de Capataces de Cuadrilla del citado Cuerpo correspondiente a la provincia de Soria, y con arreglo a las normas siguientes:

Primera. Podrán concurrir a este concurso los que reúnan las condiciones siguientes:

a) Ser Peón Caminero con dos años de práctica y buenos servicios.

b) Ser menor de cincuenta años.

c) Las demás condiciones que en el Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, se exige a los aspirantes a Peones Camineros.

Los conocimientos que deberán acreditar se indican en el apartado II del artículo cuarto del Reglamento citado.

Segunda. Quienes reuniendo los requisitos exigidos deseen tomar parte en este concurso lo solicitarán por medio de instancia, reintegrada con póliza de 3,00 pesetas, dirigida al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Soria (Diputación número 1), dentro del plazo de treinta días (30), a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial

del Estado». En la instancia se hará constar la edad, naturaleza y domicilio del solicitante y que éste reúna las condiciones mencionadas. Los aprobados en concurso deberán presentar los documentos probatorios de reunir estas condiciones, explicadas en la norma anterior, conforme al Reglamento aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Tercera. Se observarán en este concurso las disposiciones que otorgan beneficios a los Caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos, huérfanos de guerra o cabezas de familia numerosa.

Quienes puedan y deseen acogerse a estos derechos lo harán constar así en su instancia, acompañando los documentos probatorios correspondientes.

Cuarta. Terminado el plazo de admisión de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la lista de aspirantes admitidos y excluidos, pudiendo los que se consideren perjudicados recurrir en la forma señalada en el artículo tercero del Reglamento de 10 de mayo de 1957 citado. Asimismo se señalarán los días, hora y lugar en que hayan de presentarse ante el Tribunal para verificar las pruebas de conocimiento y aptitudes que se exigen.

Los solicitantes que no se presenten a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncian a hacerlo.

Quinta. El Tribunal, en vista de los resultados de los exámenes, formará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia una relación por orden de méritos de los aspirantes aprobados.

Soria, 9 de marzo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Juan de la Torre.—971.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se transcribe lista de opositores propuestos para cubrir las plazas convocadas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el apartado octavo de la Orden de convocatoria de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre del pasado año, se publica a continuación la relación de opositores propuestos por el Tribunal calificador de las mencionadas oposiciones para ser nombrados funcionarios del citado Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos:

<i>Avilés</i>	
D.ª Estrella Toro de la Rosa	38,15
<i>Badajoz</i>	
Desierta.	
<i>Burgos</i>	
D.ª María Sonsoles Sotillo Blasco	30,11
<i>Gerona</i>	
D. Félix Casellas Casademont	44,21
<i>León</i>	
D.ª Olga Martín Jorge	34,40
<i>Orense</i>	
D.ª Elisa Fernández Suárez	35,56
<i>Palma de Mallorca</i>	
D.ª María Isabel Esterellas Rodríguez Solano.	30,78
<i>Valladolid</i>	
D. Miguel Ángel Ladero Quesada	45,37
D.ª Margarita Pérez Díaz	43,60

Se recuerda a los interesados que en plazo de quince días, a contar de la publicación de esta relación en el «Boletín Ofi-